

JUSTICIA ALIMENTARIA Y LA FAPA FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS DENUNCIAN LA VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN EN MADRID



Ante la emergencia sanitaria, demandamos medidas públicas para garantizar el acceso a una alimentación saludable dada la situación vulnerable de muchas familias

7 de abril 2020. Madrid. Desde hace más de veintiún días la Comunidad de Madrid **no cumple sus propias recomendaciones** en materia de nutrición y salud. Desde la Comunidad se ha optado por medidas que no sólo son insuficientes, ya que dejan a una cantidad importante de menores desprotegidos, perceptores del precio reducido de comedor, sin acceso a alimentos variados y nutricionalmente adecuados, ofreciendo una alternativa nada saludable basada en alimentos procesados, así lo denuncian Justicia Alimentaria y la FAPA Francisco Giner de los Ríos.

El gobierno regional optó el pasado marzo por zanjar contratos con empresas de catering que ofrecían menús a familias con becas comedor aludiendo a una supuesta falta de infraestructura para la distribución de los menús, para luego firmar acuerdos con Telepizza, Rodilla y Viena Capellanes, las cuales incumplen con los mínimos establecidos en los pliegos para dar una alimentación saludable y de calidad a los y las menores.

En la propia web de la Comunidad de Madrid en referencia a hábitos saludables desaconseja sus propias medidas "*Garantizar el mantenimiento de **buenos niveles de salud, tanto a corto como a largo plazo**; es decir, protegiéndole de aquellas enfermedades en las que **una dieta inadecuada constituye un factor de riesgo**, como son: la obesidad, los trastornos del comportamiento alimentario, la hipertensión arterial, la osteoporosis, etc.*"

Desde la FAPA Francisco Giner de los Ríos y Justicia Alimentaria se destaca que estos menús están compuestos por harinas refinadas y productos muy procesados con gran cantidad de sal, grasa de mala calidad y/o azúcar y, por lo tanto, con muy pocos nutrientes. Esto deriva en ganancia de peso y contribuye al desarrollo de enfermedades no transmisibles como diabetes tipo II, enfermedades cardiovasculares, etc. Una vez más desde la propia web[1] de la Comunidad de Madrid desaconsejan que formen parte de la dieta.

Desde que se hizo pública la noticia la FAPA Francisco Giner de los Ríos no se ha obtenido respuesta de cómo se va a gestionar la situación, más ahora que quedan otros veintiún días más, al menos, de confinamiento, donde cada vez más familias en situación de vulnerabilidad no ven cubierto su derecho a una alimentación, ya sea porque no reciben ningún tipo de comida, bien sea porque la que reciben no es adecuada, ni suficiente ni saludable.

El **estado de alarma no puede servir de excusa** para que se tomen medidas poco saludables, o para que algunas familias dependan de la solidaridad y la caridad porque el gobierno de la Comunidad de Madrid **no asume sus obligaciones**.

[1] <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/asesoramiento-nutricional-menu-escolar>